

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### LII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 36 minutos del 15 de diciembre de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

### QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.  
Comisionado. Ernesto Estrada González.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.  
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.  
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.  
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.  
Edgar Hernández Mendoza, Director General.  
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.  
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

---

ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a las concesionarias AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., el intercambio de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz y 1735-1740 MHz/2135-2140 MHz, en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular y, posteriormente, el arrendamiento de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular, entre Pegaso PCS, S.A. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.  
(Unidad de Concesiones y Servicios)

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la LII Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a las concesionarias AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., el intercambio de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz y 1735-1740 MHz/2135-2140 MHz, en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular y, posteriormente, el arrendamiento de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular, entre Pegaso PCS, S.A. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno se enriqueciera el Considerando Octavo dejando bien establecidos cuáles serán los derechos y obligaciones, respecto de esa concesión para estos nuevos dos titulares, y dejar muy claro que serían dos titulares de la misma concesión.

Siendo las 13 horas con 59 minutos el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó se registrara su voto respecto del proyecto, debido a que debía retirarse de la sesión.

El Secretario Técnico registró el voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja y siendo las 13 horas con 59 minutos abandonó la sala.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno se incluyera un resolutivo expreso donde el Pleno se pronuncie como autoridad de competencia económica.

Asimismo, el Comisionado Ernesto Estrada González puso a consideración del Pleno la eliminación de la última parte del Resolutivo Séptimo referente a que cualquier modificación a los términos deberá ser autorizada por el Instituto previo a su realización.

Siendo las 14 horas con 21 minutos el Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico recabar los votos del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa debido a que debía retirarse de la sesión.

El Secretario Técnico recabó los votos del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa tanto del proyecto como de las propuestas y siendo las 14 horas con 22 minutos abandonó la sala.

Siendo así, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta formulada por la Comisionada María Elena Estavillo Flores y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, se aprobó.

Igualmente, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Ernesto Estrada González y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## LII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



Por último, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta formulada por la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de los votos de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa y Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió con las modificaciones acordadas, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/IFT/EXT/151215/187

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a las concesionarias AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., el intercambio de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz y 1735-1740 MHz/2135-2140 MHz, en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular y, posteriormente, el arrendamiento de bandas de frecuencias en los rangos 1850-1910 MHz/1930-1990 MHz en las Regiones 2, 3, 4, 6, 7 y 9 celular, entre Pegaso PCS, S.A. de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V."

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 14 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa  
Comisionado

Ernesto Estrada González  
Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada

María Elena Estavillo Flores  
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla  
Secretario Técnico